

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANOS INDUSTRIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Es la autorización otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán que permite ejecutar una obra de construcción con fines industriales, como bodegas, plantas de producción, centros logísticos, entre otros. Este permiso valida que los planos presentados cumplen con los requisitos técnicos, normativos y urbanísticos establecidos, garantizando que la construcción sea segura, funcional y adecuada al uso de suelo correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales, ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas, privadas o públicas que desean obtener el permiso ejecutar una obra de construcción con fines industriales, como bodegas, plantas de producción, centros logísticos, entre otros. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Permiso de Construcción con Planos Industrial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán solicitando el Permiso de Construcción con Planos Industrial, en el cual deberá consignar los datos como dirección de correo electrónico y número de teléfono. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • Formulario para Permiso de Construcción completamente lleno y firmado. • Formulario de Edificaciones del INEC. • Copia de Licencia Urbanística vigente. • Carta de responsabilidad técnica notariada (Original). • Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS). • 1 juego de planos arquitectónicos (Formato A4). • 2 juegos de los planos arquitectónicos, estructurales, eléctricos, sanitarios (Formato A1). • Archivo digital en formato DWG (Autocad). • Copia del nombramiento del representante legal, si el propietario es una persona jurídica. • Copia del Ruc, si el propietario es una persona jurídica. Requisitos Específicos: • Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.
¿Cómo hago el trámite?	• El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos. • Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad. • Emisión del Permiso de Construcción con Planos Industrial. Canales de atención: Presencial.

% de la RMU

¿Cuál es el costo del trámite?

2/1000 de los metros cuadrados que se ingresa en el permiso de planos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. 4, 5 ,7,8,9.
- [Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización](#). Art. 5, 54, 55, 57.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 30, 31, 66, 226, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez
Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	2
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	2
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	3